

## CIRCULAR No. 06 DE 2021

DE: **COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE GARANTÍAS.**  
PARA: **CANDIDATOS, CANDIDATAS, AL V CONGRESO DEL POLO  
DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO.**  
ASUNTO: **RECLAMACIONES SOBRE LOS ESCRUTINIOS FINALES DE LAS  
ELECCIONES DEL 4 DICIEMBRE DE 2021**  
FECHA: **21 DE DICIEMBRE DE 2021.**

La Comisión Nacional Electoral y de Garantías del V Congreso Nacional del Polo Democrático Alternativo, informa a todos los Candidatos y Candidatas a la elección delegados y delegas al V Congreso 2021 del PDA que se realizaron el día sábado 04 de diciembre de 2021, lo siguiente:

Que está abierto el periodo de presentación de reclamaciones de los escrutinios finales hasta el día 24 de diciembre de 2021 hasta las 6:00 P.M., para lo cual deben diligenciar el formato único de reclamación que se anexa y enviarlo al correo electrónico [elecciones5congreso@polodemocratico.net](mailto:elecciones5congreso@polodemocratico.net).

Para su conocimiento, el proceso de reclamaciones debe estar sujeto a las causales establecidas en el código electoral colombiano (Decreto 2241 de 1986) en los artículos 192 y 193; tal como se evidencia en el formato único mencionado anteriormente.



**JAIME DUSSAN CALDERÓN**  
Secretario General



**ANTONIO PEÑALOZA NÚÑEZ**  
Vicepresidente de Organización

**COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE GARANTÍAS  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**



ELECCIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS AL  
V CONGRESO 2021 DEL PDA



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO	CORREGIMIENTO / INSPECCIÓN DE POLICIA		
MARQUE CON UNA "X" EN LA RESPECTIVA CAUSAL		PRESENTADA ANTE LA COMISION ESCRUTADORA: AUXILIAR		
		MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	
<b>CAUSALES FUNDAMENTADAS EN EL ARTICULO 192 DEL CÓDIGO ELECTORAL</b>				
	ACTA DE ESCRUTINIO CON ERROR ARITMETICO AL SUMAR LOS VOTOS	FECHA DE LAS ELECCIONES		
	MESAS DE VOTACION FUNCIONARON EN LUGARES NO AUTORIZADOS POR LA LEY	DIA	MES	AÑO
	ELECCIONES SE VERIFICARON EN DIAS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS POR LA LEY	CANDIDATO O CABEZA DE LISTA POR EL CUAL RECLAMA:		
	LAS ACTAS DE LOS JURADOS CONTIENEN MENOS DE DOS FIRMAS	No. Según Tarjeta :		
	LOS VOTOS SE DESTRUYERON O SE PERDIERON Y NO EXISTE ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADOS	<b>SOLICITA</b>		
	EL NÚMERO DE SUFRAGANTES DE UNA MESA ES MAYOR AL DE CIUDADANOS APTOS PARA VOTAR	RECUENTO DE VOTOS		
	EL NUMERO DE SUFRAGANTES ES MAYOR AL DE CIUDADANOS APTOS PARA VOTAR EN LA CABECERA MUNICIPAL, CORREGIMIENTO O INSPECCION DE POLICIA	VERIFICACIÓN DEL ACTA		
	LOS PLIEGOS ELECTORALES SE RECIBIERON EXTEMPORANEAMENTE	EXCLUSIÓN		
	EL ACTA SE EXTENDIO Y FIRMO EN LUGAR DIFERENTE DEL ESCRUTINIO	MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN: _____		
	LISTA NO INSCRITA O MODIFICADA OPORTUNAMENTE O CANDIDATOS NO ACEPTARON DENTRO DE LOS TERMINOS			
	EL JURADO DE VOTAION ES CONYUGUE O PARIENTE HASTA SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL CANDIDATO			
	ERRORES DE NOMBRES O APELLIDOS DE LOS CANDIDATOS EN LAS ACTAS			
<b>CAUSALES FUNDAMENTADAS EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY 62 DE 1998</b>				
	TACHADURAS, ENMENDADURAS O BORRONES EN EL ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADOS			
<b>INCISO 2 DEL ARTICULO 164 DEL CODIGO ELECTORAL CAUSALES FUNDAMENTADAS EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY 62 DE 1998</b>				
DIFERENCIA DEL 10% O MAS ENTRE LAS LISTAS DE CANDIDATOS PERTENECIENTES AL MISMO PARTIDO, AGRUPACION O SECTOR POLITICO				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECLAMANTE:		CANDIDATO	FIRMA:	
		TESTIGO		
CEDULA DE CIUDADANIA No.:		APODERADO		
FECHA DE SOLICITUD: DD/MM/AAAA		RECIBIDO POR:	No. Radicado:	